

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 047

17 de agosto de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2019-00146	EJECUTIVO	COLOMBIA COOP	FERNANDO GOMEZ MALDONADO	13-Aug-21	PROCEDER DE CONFORMIDAD
2	2019-00147	EJECUTIVO HIPOTEC	COLOMBIA COOP	MARIA HILDA CHAUTA LOVERA	13-Aug-21	RELEVA SECUESTRE
3	2020-00005	EJECUTIVO	ALBEIRO ANTONIO HERNÁNDEZ	ISRAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	13-Aug-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y REQUIERE
4	2020-00052	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUZ MAGALY TORRES HIGUERA	13-Aug-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
5	2020-00079	EJECUTIVO	CODENSA S.A.	LUIS ORLANDO GARCIA AARON	13-Aug-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
6	2020-00127	EJECUTIVO	ALBEIRO ANTONIO HERNÁNDE	IDALITH GOMEZ GIL	13-Aug-21	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
7	2021-00005	PERTENENCIA	ELIZABETH MELO CORREDOR	HEREDEROS DETERMINADOS E IND	13-Aug-21	DESIGNA CURADOR Y REQUIERE DEMANDANTE
8	2021-00008	EJECUTIVO MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.	ROGELIO BARRERO MARIN Y BLAN	13-Aug-21	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
9	2021-00095	EJECUTIVO PAGO D	BANCO SANTANDER S.A.	FABIAN CAMILO MORA RUA	13-Aug-21	INADMITE PAGO DIRECTO
10	2021-00096	EJECUTIVO PAGO D	BANCO SANTANDER S.A.	LEISY ANDREA CARRAS PORTILLA	13-Aug-21	INADMITE PAGO DIRECTO
11	2021-00099	EJECUTIVO HIPOTEC	FONDO DE EMPLEADOS FALCON FA	NEIBER ALFONSO CELIS ARTUNDU	13-Aug-21	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

